



Declaración ministerial de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)

Decimoctava sesión ordinaria del Consejo de la CCA

Montreal, Canadá, 22 de junio de 2011. El día de hoy, nosotros, los ministros de Medio Ambiente de Canadá, Estados Unidos y México, tenemos el orgullo de presentar una serie de iniciativas encaminadas a conservar, proteger y mejorar el medio ambiente de América del Norte por conducto de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA). El trabajo conjunto por medio de la singular asociación que la CCA constituye nos permite alcanzar objetivos en materia ambiental que ninguno de los tres países lograría por sí solo.

Nuestra visión de la CCA representa un nuevo rumbo a seguir para la cooperación ambiental en América del Norte. Genera iniciativas que reúnen aliados y vinculan comunidades en toda América del Norte, fomentando un sentido de responsabilidad y gestión comunes con respecto al medio ambiente.

Objetivos estratégicos para abordar nuevas prioridades

Nuestro programa de trabajo conjunto 2011-2012 es un plan coherente concebido para abordar nuestras principales prioridades: promover comunidades y ecosistemas saludables; enfrentar el cambio climático transitando a economías bajas en carbono, y colaborar con socios del sector privado en la sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte. Ayudará a nuestros expertos gubernamentales en el cumplimiento de los objetivos estratégicos que arrojarán resultados y redundarán en beneficios ambientales directos en los planos comunitario, local y regional, así como para las poblaciones indígenas.

En la reunión que celebramos hoy en Montreal, el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la CCA, integrantes de la sociedad, representantes del sector industrial y de organizaciones no gubernamentales y nuestros funcionarios nos informaron sobre parte de los trabajos que ya están en marcha.

Estamos dirigiendo nuestros esfuerzos al establecimiento de estrategias coherentes de manejo de los riesgos derivados de las sustancias químicas dañinas de preocupación común para los tres países. Tales estrategias incluyen: identificación y rastreo de dichas sustancias en el comercio; monitoreo de su impacto en el medio ambiente y la salud humana, y acciones para proporcionar la información más exacta posible en toda América del Norte.

Nos sentimos alentados por los avances conseguidos en la calidad de la información sobre gases de efecto invernadero que nuestros tres países recaban e intercambian. Contar con información y datos comparables es de crucial importancia para abordar la problemática del cambio climático.

Las alteraciones en el clima repercutirán de manera directa en nuestros ecosistemas compartidos, especialmente en aquellos de suyo frágiles a causa de la pérdida de biodiversidad y hábitat, la escasez de agua u otras amenazas. Las nuevas iniciativas en colaboración con comunidades locales para conservar los ecosistemas que se extienden a lo largo de nuestro subcontinente ayudarán a proteger zonas vitales, como los pastizales y el área transfronteriza de conservación prioritaria Big Bend-Río Bravo.

Nuestros funcionarios a cargo de aplicar la legislación sobre medio ambiente y otros expertos siguen coordinando acciones tendientes a mejorar la gestión de los desechos electrónicos, al igual que de otros productos que en ocasiones se comercian ilegalmente, entre los que figuran los gases que agotan la capa de ozono y materiales peligrosos sujetos a restricciones. Nuestro Comité Consultivo Público Conjunto nos informó que en su foro público se analizaron problemas muy diversos relativos al cada vez mayor desafío que nuestros países enfrentan en lo concerniente a los desechos electrónicos.

Reconociendo los impactos cada vez más fuertes de los desastres naturales (por ejemplo, incendios forestales e inundaciones), así como su relación con la adaptación y la resiliencia, hemos decidido explorar diversas opciones para fortalecer la colaboración en esta área.

Establecimiento de alianzas, mayor capacidad de gestión en las comunidades

Hoy destinamos 1.4 millones de dólares del presupuesto de la CCA al financiamiento de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), con objeto de apoyar esfuerzos comunitarios para abordar localmente problemas ambientales a lo largo y ancho de América del Norte. Esperamos con ello fortalecer nuestras alianzas y colaboración con grupos y personas de nuestras comunidades en proyectos que puedan servir como modelos para la acción en todo el subcontinente.

Solicitamos a nuestras comunidades que propongan iniciativas ambientales innovadoras y las presenten conforme a lo dispuesto en la convocatoria ya publicada en el sitio web de la Comisión (www.cec.org). Las propuestas se analizarán este verano y este mismo año se anunciará la primera ronda de subvenciones.

Modernización de nuestro trabajo conjunto

Basado en nuestro plan estratégico para 2010-2015, el Plan Operativo 2011-2012 gira en torno a la atención de nuestras nuevas prioridades con base en una buena estructura de gestión, transparencia, evaluación del desempeño y claridad en las metas y objetivos. Confiamos en que este plan operativo defina iniciativas que arrojarán resultados ambientales claros y beneficiosos para todos. Asimismo, el Secretariado de la CCA nos ha informado sobre acciones continuas para renovar y revitalizar sus operaciones en apoyo de estas iniciativas.

Por otro lado, refrendamos nuestro compromiso con el proceso de peticiones ciudadanas al anunciar formalmente una revisión trilateral con objeto de modernizarlo y mejorarlo. Se prevé que este trabajo culmine, en la sesión de Consejo de 2012, con modificaciones a las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del ACAAN* a fin de garantizar que las peticiones se consideren de manera eficiente y adecuada, y que sirvan a los intereses de todos los actores. El proceso de peticiones se estableció hace 17 años, de modo que ahora resulta oportuna y apropiada una amplia revisión trilateral. Para ello, nuestros funcionarios mantendrán una estrecha colaboración con el Secretariado y analizarán con detenimiento las opiniones del CCPC y la ciudadanía.

Este último año hemos enriquecido considerablemente nuestra visión de una CCA renovada, pero aún nos queda camino por recorrer. Con cambios importantes en marcha y nuevas herramientas disponibles para apoyar a nuestras comunidades, los próximos años permitirán al Consejo encauzar todavía más este organismo hacia un conjunto de iniciativas que aporten soluciones propias de América del Norte ante los desafíos mundiales. Aguardamos con interés la sesión de Consejo de 2012, que se celebrará en Estados Unidos, para seguir avanzando en esta labor.

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) fue creada por Canadá, Estados Unidos y México para aumentar la cooperación entre los tres socios del TLCAN en la instrumentación del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del TLCAN en materia ambiental. La CCA se ocupa de los asuntos ambientales de preocupación regional, con particular atención a los retos y las oportunidades ambientales derivados del libre comercio en América del Norte.

El Consejo, órgano rector de la Comisión, está integrado por los secretarios de Estado de medio ambiente (o sus equivalentes) de los tres países y se reúne por lo menos una vez al año. Los miembros del Consejo son el ministro de Medio Ambiente de Canadá, Peter Kent; la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Lisa P. Jackson, y el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Juan Elvira Quesada. El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) es un organismo integrado por 15 miembros voluntarios que de manera independiente asesora al Consejo y le transmite las aportaciones ciudadanas sobre asuntos en el ámbito del ACAAN.

Para mayor información sobre cualquiera de los temas abordados por el Consejo, visite: www.cec.org.